COMUNICADO 136

PRESENTA DIP. GLORIA MIRAMONTES ADICIÓN A LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE BAJA CALIFORNIA

- **Tienen derecho a conocer la sentencia que se emita en un procedimiento judicial, en el que estén en juego sus derechos**
- **El acceso a la justicia, les garantiza la posibilidad de obtener una protección efectiva y solución justa**

Mexicali, B.C., sábado 5 de octubre de 2024.- La Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, presentó una Iniciativa de adición a un artículo de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Baja California que fue turnada para su estudio a la Comisión de Justicia.

Su objeto es que en los juicios y/o procesos donde se conozca de situaciones en las que se encuentren afectados sus derechos, la persona juzgadora deba valorar en cada caso, la pertinencia de emitir además del formato tradicional de sentencia, una de formato accesible.

El acceso a la justicia, es un derecho fundamental que garantiza a todas las personas, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes, la posibilidad de obtener una protección efectiva y una solución justa en caso de vulneraciones de sus derechos.

Señaló la Legisladora de Morena, que esto es crucial para prevenir y abordar situaciones de abuso, maltrato o explotación. Permite que se tomen medidas legales contra los agresores y se brinde apoyo a las víctimas.

Además, permite que sean tratados de manera justa y equitativa durante cualquier proceso judicial en el que estén involucrados, asegurando que se respeten sus derechos y se considere su interés superior.

Finalmente puntualizó que, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), emitió un criterio al resolver el Amparo Directo en Revisión 5833/2019 que señala que niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a conocer la sentencia que se emita en un procedimiento judicial, en el que estén en juego sus derechos.